



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
15 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de Comercio y Desarrollo**  
**Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso**  
**a los Servicios Financieros, en particular los Efectos**  
**de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento**  
**Económico de las Mujeres y los Jóvenes**  
Ginebra, 12 a 14 de noviembre de 2014

## **Informe de la Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 12 al 14 de noviembre de 2014

### Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la Presidencia .....	2
A. Declaraciones de apertura .....	2
B. Sesiones oficiosas .....	3
II. Cuestiones de organización .....	16
A. Elección de la Mesa .....	16
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	17
C. Aprobación del informe de la Reunión .....	17
 Anexo	
Participantes .....	18



## I. Resumen de la Presidencia

### A. Declaraciones de apertura

1. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos pronunció una declaración de apertura en nombre del Secretario General de la UNCTAD. Destacó que el tema de la Reunión, el acceso a los servicios financieros —o la inclusión financiera— revestía gran importancia para la agenda de desarrollo, en particular para el marco para después de 2015. Podía contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y social, en especial de las mujeres y los jóvenes. Esta importancia también se reconocía cada vez en mayor medida en foros internacionales como el Grupo de los Ocho o el Grupo de los 20 (G20), que había aprobado nueve principios para la inclusión financiera innovadora. De igual manera, una red de autoridades reguladoras financieras de varios países en desarrollo había manifestado su adhesión a políticas y normativas de inclusión financiera mediante la adopción de la Declaración Maya. Esta importancia se veía realizada por los vínculos entre el acceso a los servicios financieros y las remesas, que constituían una fuente particularmente significativa de flujos financieros privados para muchos países en desarrollo. El Director insistió en que la UNCTAD estaba dispuesta a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para promover la inclusión financiera mediante los pilares analítico y operativo de su labor, incluida su labor sobre los Exámenes de las Políticas de Servicios; la contribución de los migrantes y las remesas al desarrollo; los efectos de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo; y las reuniones multianuales de expertos sobre servicios, comercio y desarrollo.

2. La Jefa de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial de la División presentó la nota de antecedentes de la secretaría titulada "Repercusiones del acceso a los servicios financieros, en particular los efectos de las remesas en el desarrollo: empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes" (TD/B/C.I/EM.6/2). Definió la inclusión financiera como el acceso y uso efectivos por particulares y empresas de servicios financieros asequibles y sostenibles prestados por proveedores formales. En ese contexto, recordó que solo el 34% de las empresas de los países en desarrollo habían contraído un préstamo bancario y que, en 2011, solo el 50% de las personas tenían una cuenta en una institución financiera formal. Las mujeres, los jóvenes, los pobres, la población rural, los migrantes y los trabajadores de la economía informal se veían particularmente afectados por la exclusión. Solo el 47% de las mujeres y el 37% de los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad tenían una cuenta formal. La oradora subrayó que la inclusión financiera era un fenómeno complejo y multifacético que requería la adopción de medidas en varias esferas de la política pública. Los gobiernos podían contribuir considerablemente a la inclusión financiera elaborando un marco regulador e institucional sólido, aprobando normas, supervisando la aplicación de medidas eficaces para proteger a los consumidores y teniendo en cuenta la posibilidad de realizar intervenciones directas. Una combinación adaptada y completa de políticas para promover la inclusión financiera debía contemplar el establecimiento de un entorno institucional firme; objetivos simultáneos de inclusión, estabilidad e integridad financieras; la provisión de una infraestructura adecuada, en particular de comunicaciones y energía; el fomento de la innovación tecnológica; la reunión y el análisis de datos para formular políticas con base empírica; el impulso de la competencia y la protección del consumidor; la posibilidad de adoptar medidas directas, como subvenciones y requisitos obligatorios, en especial con miras al acceso universal; una aplicación proporcionada de la normativa; la definición, siempre que fuera posible, de requisitos diferenciados para atender a necesidades diversas; la promoción de la demanda

mediante la adquisición de conocimientos financieros y la disponibilidad de información; y, en su caso, el aumento del uso de los servicios financieros por parte del gobierno.

3. Los participantes elogiaron la nota de antecedentes de la secretaría por su análisis exhaustivo y de gran calidad. Los debates giraron en torno al intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas sobre políticas nacionales e internacionales coherentes y adaptadas a las necesidades, marcos reguladores e institucionales y otras medidas de inclusión financiera. También se centraron especialmente en las remesas, en particular en su utilización en beneficio de las mujeres y los jóvenes.

## **B. Sesiones oficiales**

### **Tendencias de los servicios financieros y la inclusión financiera**

4. Los participantes debatieron la importancia de la inclusión financiera para el desarrollo económico y social, en particular de las mujeres y los jóvenes. Un participante destacó el riesgo global que representaba la grave disparidad de ingresos y la medida en que esta se veía afectada por la exclusión financiera, observando que el 83,3% de la riqueza total se concentraba en el 8,4% de la población mundial. También señaló que el 91,6% restante de la población, si bien poseía un bajo patrimonio medio, reunía en total más de 40 billones de dólares de los Estados Unidos. Por consiguiente, constituía un grupo que podía atraer servicios y productos financieros innovadores. La proporción de adultos de los países desarrollados que tenían una cuenta formal duplicaba con creces la de los países en desarrollo. En todas las regiones, la penetración de las cuentas era menor en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Solo la mitad de la población de la India tenía acceso a los servicios financieros, mientras que el 39,7% de la de Nigeria estaba financieramente excluida. En ese último país, algunos segmentos de la población se veían afectados en mayor medida —el 43,5% de las mujeres, el 51,6% de los agricultores y el 48,4% de las personas a cargo estaban financieramente excluidos. Una investigación llevada a cabo en Kenya había revelado que las personas con discapacidades físicas eran particularmente vulnerables a la exclusión financiera, y que las mujeres se veían afectadas de manera desproporcionada por esta. En los países en que la legislación o la costumbre preveían un trato diferenciado, las mujeres tenían menos probabilidades que los hombres de tener una cuenta, ahorrar o contraer préstamos. Un participante mencionó que las medidas para lograr la inclusión financiera podían no tener los mismos efectos en mujeres y hombres, y que se requerían esfuerzos adicionales para asegurar que esas medidas beneficiaran a segmentos que presentaban una mayor tendencia a la exclusión financiera. Otro participante señaló que la incorporación de la inclusión financiera en la agenda para el desarrollo después de 2015 exigía reflexionar detenidamente en su medición. Además del número de personas incluidas, las variables podían comprender la distribución de la inclusión financiera por segmentos, incluidos segmentos geográficos, para evaluar los efectos diferenciados en las mujeres, la población rural y otros segmentos y empresas generalmente desatendidos.

5. En Filipinas, solo el 26,6% de los adultos tenían cuentas de depósito y solo el 10,5% había obtenido un préstamo de una institución financiera formal en el año anterior. La geografía de archipiélago del país planteaba grandes obstáculos al acceso financiero, lo que se reflejaban en varios indicadores: el 37% de las 1.643 ciudades y municipios no tenían una oficina bancaria; el 43% de las cuentas de depósito y el 71% del monto total de los depósitos se concentraban en la Región de la Capital de la Nación. Sobre la base de una definición según la cual la inclusión financiera era una situación en que todos los filipinos tuvieran un acceso efectivo a una amplia gama de servicios financieros, el banco central había formulado una visión para un sistema financiero inclusivo. Esta tenía por objeto asegurar una amplia gama de servicios financieros a diferentes segmentos del mercado; servicios financieros bien concebidos y asequibles, adaptados a las necesidades del

mercado; instituciones financieras fuertes, sólidas y debidamente autorizadas, que utilizaran canales innovadores para prestar sus servicios; una interacción eficaz entre productos y canales bancarios y no bancarios; el uso de la tecnología y la innovación para promover la inclusión financiera; la adecuada educación, información y protección de los ciudadanos; y datos y mediciones exhaustivos y fiables sobre inclusión financiera. Con esa perspectiva, se había formulado una estrategia nacional de inclusión financiera que preveía un sistema financiero accesible, de crecimiento amplio e incluyente, centrado en los clientes y, en particular, en los tradicionalmente desatendidos.

6. En el debate se puso de relieve que el concepto de inclusión financiera debía abarcar varios servicios, por ejemplo de ahorro, crédito, pago, depósito y seguros. Esos servicios eran esenciales para crear oportunidades de ingresos y bienestar, ya que facilitaban las transacciones y movilizaban el ahorro. En las condiciones adecuadas, el acceso a la financiación podía permitir a las empresas aprovechar oportunidades de crecimiento y promover la creación de empleo. La experiencia de Nigeria revelaba que la cuenta de ahorro era el producto más significativo, y que las personas atribuían importancia a los servicios financieros sobre todo debido a la facilidad de acceso, la seguridad de los fondos y la comodidad.

7. El debate también se centró en varios obstáculos a la inclusión financiera. En un estudio del Banco Mundial se enumeraban las barreras a la utilización de cuentas formales mencionadas por los encuestados, entre ellas la insuficiencia de dinero, los costos, el hecho de que un familiar tuviera una cuenta, la distancia, los requisitos de documentación y la falta de confianza, entre otros. Otra encuesta en Nigeria había determinado que los principales impedimentos para tener una cuenta eran la irregularidad de los ingresos, el desempleo y la distancia. También había identificado factores determinantes de la inclusión financiera, como el nivel educativo, la conectividad, la capacidad para generar excedentes y la disponibilidad de proveedores de servicios financieros. El nivel comparativamente menor de educación e ingresos de las mujeres podía explicar en parte su mayor exclusión. En Bangladesh, la falta de conocimientos financieros se consideraba una gran dificultad para la inclusión. La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de México había permitido concluir, entre otras cosas, que los costos, los conocimientos financieros deficientes y la falta de confianza constituían importantes problemas que debían superarse. Esos factores determinantes, importantes para formular respuestas de política, podían clasificarse según que afectaran a la accesibilidad, la utilización o la adopción de los servicios. Por ejemplo, el conocimiento de la existencia de un producto financiero era importante para su adopción. La investigación realizada en Kenya confirmaba que para identificar esos factores determinantes eran útiles las asociaciones multisectoriales y se requerían más y mejores datos.

8. Los participantes también se refirieron a los impedimentos estructurales al acceso a los servicios financieros. El ejemplo de la India sugería que entre estos figuraban la infraestructura deficiente, las discrepancias normativas, los monopolios y la cartelización. Las políticas y normativas debían impulsar la competencia para evitar la concentración del mercado y promover la diversificación de sector, lo que podía servir para protegerse de los choques externos. Junto con la infraestructura necesaria, en particular de comunicaciones y energía, se necesitaban también políticas y normativas para evitar la escasez de la oferta en las zonas rurales y para los pobres. Por ejemplo, si no se regulaba debidamente, la asimetría de la información podía provocar escasez de crédito, y el riesgo moral podía causar exceso de oferta y endeudamiento. Se prestó particular atención a la necesidad de perseguir de manera simultánea la inclusión, la integridad y la estabilidad financieras. Esto también se destacaba en los principios del G20 para la inclusión financiera innovadora. Se argumentó que un acceso amplio a los servicios financieros podía contribuir a la estabilidad financiera si dicho acceso se controlaba debidamente mediante un marco de regulación y supervisión adecuado. La falta de ese marco podía impedir concretar las posibles sinergias entre

inclusión y estabilidad financieras. También se observó que normas excesivamente restrictivas destinadas a lograr una mayor integridad y estabilidad podían crear obstáculos indebidos al acceso a los servicios financieros. Ulteriores investigaciones eran necesarias para identificar posibles sinergias o soluciones de compromiso entre esos objetivos normativos contradictorios. La forma de gestionar esos objetivos era esencial, y el marco regulador e institucional cumplía un cometido fundamental al respecto.

9. En China, los esfuerzos para favorecer el acceso financiero en las zonas rurales habían empezado a mediados de la década de 1990. Después del cambio de siglo se había producido una expansión masiva de los servicios financieros, que se había acelerado drásticamente en la presente década. Como resultado, casi 500 millones de personas habían accedido a diferentes formas de servicios financieros, incluidos servicios en línea. Un participante mencionó algunos de los factores que habían contribuido a ese avance de la inclusión financiera. Entre estos se contaban los requisitos de acceso universal, a saber, de acceso a los servicios financieros mínimos en todas las ciudades y pueblos. Esos factores también abarcaban alternativas como cajeros automáticos y unidades móviles y modelos como bancos locales, cooperativas rurales y bancos postales. Incluían asimismo la competencia entre los sectores público y privado, en un mercado financiero nacional altamente regulado. En la India, el rápido crecimiento del producto interno bruto a principios de la década de 2000 había dado lugar a un auge de numerosos servicios financieros, como programas de microfinanciación y préstamos especiales para inversión en infraestructura. Sin embargo, la normativa inadecuada y las prácticas comerciales poco éticas se habían contado entre las principales causas de las estafas financieras y el fracaso de varias redes de microcrédito. Eso había generado una desconfianza generalizada en la población, agravando las dificultades para promover la inclusión financiera. Las principales estrategias para hacer frente a esos problemas en la India eran establecer un sólido mecanismo institucional, revisar la normativa, ampliar la red bancaria, y promover un aumento del uso de los servicios financieros por parte del Gobierno. En Bangladesh se había constatado que existían algunos obstáculos estructurales al acceso a los servicios financieros, como la escasa oferta de esos servicios y la posición dominante de unos pocos bancos en el sector de la banca móvil.

#### **Políticas y normativas para la inclusión financiera**

10. Muchos oradores subrayaron que los gobiernos desempeñaban un importante papel en la formulación y aplicación de un conjunto global de políticas destinado a promover la inclusión financiera, que idealmente debía llevarse a cabo mediante procesos participativos en que intervinieran todas las partes interesadas. Esas políticas incluían medidas para ampliar la oferta y la asequibilidad de los servicios por conducto de un marco regulador e institucional propicio. Por ejemplo, para establecer un mecanismo institucional sólido, la India había creado el Comité Asesor sobre Inclusión Financiera. Se estaban revisando las directrices normativas para ampliar el acceso a los servicios financieros, en particular la regulación de los corresponsales bancarios y la banca móvil, y flexibilizando las normas cuando era posible, teniendo en cuenta los requisitos de "conocimiento del cliente" y verificación electrónica de su identidad. Gracias a las estrategias de inclusión financiera de la India, el número de puntos de prestación de servicios financieros había llegado a 348.000, de los que 115.350 se habían abierto en 2013-2014. El ejemplo de Bangladesh también permitía reconocer la importancia de contar con instituciones fuertes. El Banco Central del país no solo tenía el cometido de procurar la estabilidad financiera, sino también la inclusión financiera, y sus estrategias se centraban en los factores determinantes de la exclusión, como la pobreza, la falta de infraestructuras y los requisitos de tramitación engorrosos. En Filipinas, el Banco Central había creado el Comité Directivo para la Financiación Incluyente. Entre las políticas y normativas fundamentales se contaban la ampliación de la gama de productos, del acceso virtual y de la red física. Se informó que en

México las principales autoridades financieras tenían representantes en el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, y que las modificaciones normativas recientes se referían, por ejemplo, a los agentes bancarios y la banca móvil.

11. Se señaló que las investigaciones revelaban que la política de la competencia era un importante componente de la ampliación del acceso, como lo demostraba el ejemplo de China, donde la promoción de la competencia entre entidades públicas y privadas había catalizado una mayor inclusión financiera. El marco regulador e institucional también debía contemplar la protección del consumidor. En Filipinas, el marco de fortalecimiento de la protección del consumidor incluía una nueva reglamentación de la Ley de Declaración Fiel de las Condiciones de Crédito, una normativa de conducta en el mercado y mecanismos de asistencia al consumidor.

12. Los participantes observaron que las medidas directas como las subvenciones y los requisitos obligatorios se centraban frecuentemente en el acceso universal. Estas comprendían la obligación de ofrecer servicios financieros básicos, reducciones o exenciones de los requisitos para acceder a esos servicios, préstamos prioritarios y, en algunos casos, créditos con menores tasas de interés y facilidades de pago, sin margen de beneficio. En la India, las medidas incluían una autorización simplificada para la apertura de sucursales y el establecimiento de cuentas básicas de bajo costo. En Bangladesh se había dado inicio en 2008 a una vasta campaña de inclusión financiera. Entre las medidas adoptadas se contaban la modificación de la normativa aplicable a la apertura de bancos para favorecer el crecimiento de los bancos rurales, la reducción de la tasa mínima de los depósitos, la asistencia en el acceso de las personas con discapacidad a los servicios bancarios y créditos en condiciones de favor para las personas en zonas afectadas por desastres naturales y los agricultores. La inclusión de la mujer era otro importante objetivo, y cada punto de prestación de servicios financieros debía contar con un mostrador dedicado a las mujeres, estas debían ser las destinatarias el 15% de los fondos comerciales desembolsados, y aquellas que contaran con un avalista podían recibir créditos sin una garantía real. Además, se había dispuesto que todos los trabajadores del sector de la confección —que eran en su mayoría mujeres— abrieran cuentas bancarias con bajos requisitos de depósito inicial.

13. Los debates se centraron en la proporcionalidad de los marcos reguladores. La experiencia de Filipinas ofrecía dos ejemplos al respecto. En lo relativo a la microfinanciación, se habían determinado puntos de equilibrio normativo en esferas como los requisitos mínimos de capital, el riesgo de crédito, la gestión de los riesgos y la gobernanza. Estos servían de base para definir distintos productos de microfinanciación con diferentes características, orientados a necesidades específicas del mercado. En lo que respecta a los servicios financieros digitales, los requisitos de gestión de los riesgos, capital y liquidez, entre otros, se aplicaban de manera proporcional a los proveedores no bancarios. En esos casos se había procedido a la delimitación de las operaciones con dinero electrónico y se habían impuesto límites a las transacciones. La experiencia de México era otro ejemplo de regulación proporcional de las cuentas de depósito para facilitar el procedimiento de apertura: había cuatro niveles de cuentas, tres de ellos con requisitos simplificados. En esos casos, los riesgos se gestionaban mediante controles especiales, como restricciones a los montos mensuales depositados, las personas habilitadas para abrir la cuenta y las formas de acceder al dinero.

14. Los participantes observaron que las políticas también podían contemplar la promoción de una mayor y mejor demanda de servicios financieros. Esta podía abarcar el uso de los servicios financieros por parte de los gobiernos, por ejemplo mediante pagos por transferencia electrónica a cuentas bancarias, lo que contribuía a incorporar más personas a los servicios financieros formales. El Banco de la Reserva de la India promovía el pago mediante transferencias electrónicas de los beneficios directos, por ejemplo de las

pensiones. Las investigaciones confirmaban que esas políticas debían también prever la disponibilidad de información, la mejora de los conocimientos financieros y el empoderamiento de los consumidores. Según la experiencia de Nigeria, la educación financiera era importante para generar confianza en el sistema y facilitar la adopción de los servicios y productos financieros. En general, las iniciativas en ese ámbito podían abarcar la institucionalización de la formación financiera en el sistema educativo. No obstante, intervenciones específicas y bien concebidas, como la difusión de información fuera del sistema educativo y los programas de divulgación, tendían a ser más eficaces. Se destacó que había los momentos propicios a la capacitación, como un cambio de empleo o una nueva hipoteca, y que era preciso aprovechar las redes sociales para difundir información. La mejora de los conocimientos financieros de la población era esencial en la India. El Banco de la Reserva había creado el proyecto "Conocimientos financieros"<sup>1</sup>, concebido para difundir información sobre el Banco Central y conceptos bancarios generales entre varios grupos destinatarios, como los alumnos de todos los niveles educativos y los pobres de las zonas rurales y urbanas.

15. Los participantes señalaron que los principios de inclusión financiera innovadora aprobados por el G20 y los principios consagrados en la Declaración Maya coincidían con esas políticas de oferta y demanda. Los principios se centraban en la competencia, la protección y el empoderamiento del consumidor, la promoción de la innovación tecnológica, la proporcionalidad de la normativa, y la reunión y el análisis de datos exhaustivos. Un participante dijo que la Encuesta de Acceso Financiero del Fondo Monetario Internacional y la base de datos de inclusión financiera (Global Findex Database) del Banco Mundial constituían importantes primeros pasos en ese sentido. Ello debía complementarse con esfuerzos encabezados por los países para recabar y analizar datos exhaustivos que permitieran elaborar indicadores significativos y una política de inclusión financiera con base empírica. Se indicó que pasar de los principios a las acciones específicas era fundamental para hacer avances en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico y social. Un participante de Nicaragua destacó que las conclusiones y recomendaciones del Examen de las Políticas de Servicios de su país se habían tenido en cuenta en la formulación y aplicación de las políticas destinadas al sector financiero. En ese contexto, agradeció a la secretaría de la UNCTAD por su labor.

### **Modelos empresariales y servicios financieros innovadores**

16. Algunos participantes subrayaron que el diseño de los productos podía impulsar un mayor uso de los servicios financieros cuando atendía a los fallos del mercado, las necesidades de los consumidores y aspectos de comportamiento. Un ejemplo de ello eran las cuentas de ahorro programado, en la que los clientes estaban obligados a ahorrar de conformidad con normas predeterminadas. Al aceptar utilizar una de esas cuentas, las personas minimizaban el gasto excesivo.

17. El debate se centró en cómo la interacción entre diferentes redes de prestación de servicios financieros podía ampliar el acceso. Esa interacción se había visto facilitada por nuevas tecnologías de pago y había permitido la utilización de corresponsales bancarios. Estos eran entidades como oficinas de correos y agentes minoristas que llevaban a cabo transacciones en nombre de los bancos. En la India, el Banco de la Reserva había publicado Directrices para los Corresponsales, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios financieros. En el mundo entero, las oficinas de correos tenían un importante papel gracias a su alcance —contaban con la red más extensa, que abarcaba también las zonas rurales—, asequibilidad y apertura a todos. La Unión Postal Universal calculaba que 1.000 millones de personas en más de 50 países accedían a los servicios bancarios por conducto del sistema

---

<sup>1</sup> Véase <http://www.rbi.org.in/financialeducation/home.aspx>.

postal, que era la segunda entidad que más contribuía a la inclusión financiera en todo el mundo. En el Brasil, el banco postal había abierto 10 millones de cuentas en 10 años. En el Yemen, los servicios financieros prestados por el correo llegaban a un porcentaje de mujeres mayor que los de los bancos tradicionales. Entre los servicios prestados por los operadores postales también figuraban las transferencias internacionales de dinero, los pagos gubernamentales, los seguros y el ahorro. Se señaló que sus modelos empresariales iban del papel de comerciantes de efectivo al de bancos postales propiamente dichos, con un conjunto más completo de productos y servicios financieros, incluido el crédito. En China, el banco postal era el principal prestamista.

18. Los participantes dijeron que aunque la red de oficinas de correos era la más extensa, seguía siendo finita. Además, su prestación de servicios financieros seguía limitada por la infraestructura de comunicaciones. Por consiguiente, crear sinergias entre los servicios financieros postales y digitales era importante para la inclusión financiera. De hecho, con la creciente difusión del dinero móvil, los servicios postales —basándose en su experiencia, confiabilidad y cercanía con los clientes— habían explorado varios modelos de interacción con las tecnologías móviles. Esos modelos comprendían del uso básico de las tecnologías móviles para modernizar y conectar a las oficinas de correos al desempeño del correo como comerciante de efectivo para un operador de telefonía móvil, ya sea celebrando asociaciones con los operadores, creando su propia plataforma y utilizando a los operadores como canales, o estableciendo su propio operador de telefonía móvil para proporcionar servicios directamente a los consumidores aprovechando las redes de telefonía móvil. En el África Occidental, la aplicación Sistema Financiero Internacional podía utilizarse en teléfonos móviles y tabletas y era un ejemplo de modernización y conexión de las oficinas de correos gracias a la tecnología móvil. En Burundi, EcoCash estaba disponible en las oficinas de correos, que actuaban como comerciantes de efectivo para un operador de telefonía móvil del país. En Túnez, el correo había celebrado asociaciones con varios operadores de telefonía móvil para prestar servicios financieros. En Marruecos, Barid Bank Mobile había creado su propia plataforma, independiente de los operadores de telefonía móvil, y solo los utilizaba como canales. En Italia, el correo había creado PosteMobile, su propio operador de telefonía móvil. Los participantes observaron que no había un único modelo válido, y que cada uno tenía sus ventajas y desventajas.

19. Se dijo que bancos de propiedad estatal, cooperativos, de desarrollo y comunitarios también podían prestar servicios bancarios con objetivos de desarrollo. Esos bancos permitían la inversión productiva, compensaban la contracción del crédito y promovían la competencia en mercados oligopólicos. Un participante observó que la experiencia de la reforma financiera en México había alentado a los bancos de desarrollo a convertirse en auténticos impulsores del crecimiento y había contemplado medidas para facilitar el otorgamiento de créditos al sector productivo por parte de los bancos comerciales. Otro participante destacó la importancia de apoyar las iniciativas que podían aumentar la productividad y los niveles de tecnología e innovación. A ese respecto, mencionó los ejemplos del Banco de Desarrollo del Brasil, los modelos cooperativos en China, Italia del norte y España, y los bancos comunitarios de Colombia, donde esas iniciativas productivas habían arrojado resultados positivos.

20. Los participantes observaron que varias instituciones podían prestar servicios de microfinanciación. Estos se dirigían generalmente a los segmentos desatendidos y de menores ingresos, que los bancos comerciales tradicionales solían ignorar o no atender de manera adecuada. Desde la década de 1970, la microfinanciación había crecido en muchos países con o sin una normativa especial. En ocasiones había financiado a los hogares desatendidos y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en los países en desarrollo. Sus críticos sostenían que se usaba más para el consumo que para la inversión, y que podía causar un riesgo moral que se tradujera en un exceso de oferta de crédito a clientes no solventes y, por ende, en sobreendeudamiento. Un participante subrayó que ese exceso de

oferta había socavado la confianza y que el sobreendeudamiento había agravado la informalización de las actividades económicas y la inestabilidad financiera de los pobres. Es más, el riesgo moral había tenido un costo de oportunidad, al desviar la financiación de las pymes formales no cubiertas por el microcrédito, que podrían haber generado reales oportunidades de crecimiento. Por consiguiente, había disminuido la creación de economías locales sostenibles basadas en políticas industriales, tecnología y estrategias de innovación centradas en las empresas formales. Eso ponía de relieve la importancia de los modelos anteriormente mencionados para prestar servicios financieros con objetivos de desarrollo. Esos modelos podían abarcar cooperativas de ahorros y préstamos para pequeños créditos al consumo, cooperativas para proporcionar capital de explotación a las pymes, bancos comunitarios y estatales de desarrollo destinados a apoyar las inversiones de las pymes, e instituciones de crédito híbridas cuando se requiriera un crédito especial a los proveedores. Algunos participantes mencionaron que seguía existiendo una necesidad de servicios financieros a la que la microfinanciación podía responder adecuadamente, en especial desde que esta había comenzado a ofrecer más que simples servicios de microcrédito. El debate puso de relieve la importancia de realizar nuevas evaluaciones del papel de los servicios de microfinanciación y del marco regulador e institucional adecuado para ellos.

### **Remesas e inclusión financiera**

21. Los participantes dijeron que las remesas representaban cuantiosos flujos de fondos privados, en general sostenidos, que aumentaban los ingresos de los hogares. Esos fondos se destinaban sobre todo al consumo, entre otras cosas de servicios sociales como salud y educación, y contribuían al desarrollo económico y humano. Se indicó que en 2013, 230 millones de migrantes de todo el mundo habían enviado 551.000 millones de dólares de remesas, 414.000 millones con destino a países en desarrollo. Esas cifras eran probablemente una subestimación, ya que solo tenían en cuenta el dinero enviado por canales formales. Según un orador, el 40% de esos flujos llegaba a las zonas rurales. También se destacó la importancia de aplicar a las remesas un enfoque basado en los derechos humanos y centrado en los migrantes. Para aprovechar los beneficios de esos flujos, era necesario asegurar la protección de los trabajadores migrantes y la buena gobernanza de la migración laboral, y contar con políticas basadas en las normas internacionales y el diálogo social. Un participante insistió en la necesidad de establecer asociaciones que se ocuparan de la protección de los derechos humanos de los migrantes. La política comercial también podía ser pertinente, dado que los acuerdos de comercio y cooperación podían proporcionar una plataforma para promover el movimiento temporal de personas físicas y un mayor reconocimiento de las cualificaciones de los proveedores de servicios.

22. Se advirtió que los altos costos de transferencia eran un grave obstáculo a los flujos de remesas, por lo que era importante reducir el costo y aumentar la eficacia de los sistemas de transferencia. Una de las metas propuestas para los objetivos de desarrollo sostenible era reducir los costos de transacción a menos del 3% de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas que tuviera un costo superior al 5% para 2030. El promedio mundial de los costos de transferencia había sido del 8,1% en el segundo trimestre de 2014. Los costos de las remesas habían disminuido en todas las regiones en desarrollo, pero en muchos países menos adelantados seguían estando entre el 14% y el 20%.

23. Los participantes dijeron que fomentar un entorno propicio era un primer paso para ampliar el acceso y reducir los costos. Era importante realizar actividades de promoción y reunir datos que permitieran formular políticas con base empírica. También era necesario promover la competencia y la intermediación y abordar, entre otras cosas, los contratos de exclusividad. La innovación y la tecnología, en particular los sistemas de dinero móvil, podían hacer una significativa contribución al respecto. La utilización combinada de redes bancarias, postales y de telecomunicaciones podía reducir los costos y aumentar el acceso a

recipientes de bajos ingresos en lugares remotos. La regulación debía promover la interoperabilidad de las plataformas o incluso la posibilidad de compartir la infraestructura, a fin de reducir los gastos de funcionamiento, ampliar las redes, facilitar la competencia y obtener economías de escala. Los sistemas de pago y liquidación debían facilitar los pagos transfronterizos. La mejora de la transparencia y la información sobre los costos asociados a cada canal —por ejemplo, mediante bases de datos de precios— permitiría a los ordenantes de las transferencias elegir la opción que les resultara económicamente más conveniente.

24. Varios oradores manifestaron que si las remesas se destinaban al consumo y otros gastos no productivos, los fondos recibidos no se aprovechaban y se creaba una dependencia. En ese sentido, la inclusión financiera era importante porque, al vincular las remesas a servicios financieros, como servicios de ahorro, crédito y seguros, junto con los modelos de inversión de escala variable para los migrantes y sus familias, podía incentivar la canalización de esos fondos a la inversión en actividades productivas, servicios sociales e infraestructura. Esto podía reforzar los efectos de las remesas en el desarrollo de la economía local y de todo el país y, por conducto del incremento de la demanda, promover el desarrollo de los servicios financieros. No había que olvidar que las remesas eran fondos privados y que el principal objetivo debía ser proporcionar a los migrantes y sus familiares opciones e instrumentos financieros, como fondos y bonos de la diáspora, que les permitieran administrar mejor y aprovechar al máximo ese dinero. La educación y el asesoramiento financieros podían contribuir a esos esfuerzos. También se podía estudiar la posibilidad de adoptar incentivos fiscales y crediticios para impulsar la inversión. Las asociaciones de la diáspora y las organizaciones de empleadores y trabajadores podían colaborar proporcionando información sobre esos posibles instrumentos. Los migrantes también podían incrementar el comercio entre los países de origen y acogida, entre otras cosas, de productos tradicionales del país de origen que añoraran en el país de acogida. Esos productos probablemente tuvieran vínculos más fuertes con la economía local del país de origen. Así, la migración también podía contribuir al desarrollo económico y social.

#### **Nuevas tecnologías para mejorar el acceso a los servicios**

25. Los observadores señalaron que las investigaciones revelaban que la tecnología era importante para promover la inclusión mediante la reducción de los costos de transacción y el aumento de la seguridad financiera. En ese contexto, los organismos reguladores debían permitir que proveedores, competidores y consumidores aprovecharan las innovaciones tecnológicas. En la India, el objetivo era adoptar un enfoque tecnológico pero que no favoreciera ninguna plataforma concreta. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las cuestiones fundamentales relacionadas con los servicios financieros digitales eran el acceso a la tecnología, la promoción de la interoperabilidad de las redes, la concesión de licencias con miras a crear reglas de juego uniformes, y la coordinación entre los diferentes organismos reguladores. Esa coordinación se podía aplicar a la interacción tanto entre los organismos reguladores de las finanzas y las telecomunicaciones como entre los organismos de varios países. Un participante apuntó que la colaboración entre todos los actores, incluidos los organismos reguladores y los operadores, era necesaria para la expansión y el funcionamiento de los servicios financieros móviles. La adopción de nuevas tecnologías también debía complementarse con medidas para prevenir una expansión excesiva y los riesgos de seguridad de la información. Un participante dijo que esa última consideración se veía confirmada por la experiencia de China, donde algunas soluciones tecnológicas, como las plataformas de Internet y las plataformas entre pares (*peer-to-peer*) requerían prudencia reguladora, entre otras cosas en lo relativo a la exactitud de los datos y la privacidad. Otro participante recalzó que entre los problemas de regulación se contaban la protección general del consumidor y la

transparencia financiera. Los gobiernos tenían un importante papel en el desarrollo de servicios financieros digitales como instrumento de inclusión financiera.

26. Se citó el ejemplo de Bangladesh, que confirmaba la contribución de la tecnología a la inclusión financiera. La transferencia electrónica de fondos y la cámara de compensación electrónica se estaban difundiendo y, recientemente, el Banco Central había publicado una guía de seguridad de la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) para incorporarlas a los servicios bancarios. Tecnologías para facilitar la prestación de servicios y reducir sus costos también se mencionaron en el caso de Nigeria. En ese país, una plataforma de servicios compartidos proporcionaba recursos innovadores que facilitaban las transacciones electrónicas y simplificaban el procedimiento de apertura de una cuenta. Entre estos cabía mencionar la identificación biométrica, una plataforma de flujo de trabajo que permitía a los bancos intercambiar referencias en forma electrónica, una plataforma para el intercambio de pagos entre particulares, servicios de transferencia interbancaria y sistemas de autenticación para pagos en línea. En ese último ejemplo, el comprador estaba más protegido, ya que el dinero no se enviaba al vendedor hasta que el comprador hubiera recibido los bienes. En China, la empresa de comercio electrónico Alibaba había optado por establecer su propio sistema de pagos electrónicos, que se había expandido rápidamente para abarcar operaciones bancarias y de inversión, y una cámara de compensación para el comercio transfronterizo de mercancías. La empresa contaba con una red de entidades financieras afiliadas que servían de canal para la prestación de servicios de las empresas a los consumidores. En 2013, una de esas entidades —Alipay— prestaba servicios de pagos en línea y por teléfono móvil a aproximadamente 300 millones de usuarios. Ese ejemplo ponía de relieve cómo la tecnología podía contribuir a desarrollar un entorno adecuado para los servicios financieros electrónicos. También había permitido iniciativas de financiación colectiva, como alternativa para apoyar emprendimientos, recaudando contribuciones de gran cantidad de personas. La plataforma de Alibaba reunía a consumidores, productores y servicios de aduana, de transporte y financieros, como servicios de crédito, cambio de divisas y seguros.

27. El debate giró en torno a los sistemas de dinero móvil que ofrecían servicios financieros a través de aplicaciones inalámbricas, como la posibilidad de utilizar el teléfono móvil para almacenar dinero y realizar transferencias o pagos. Esos sistemas permitían ampliar la cobertura gracias a la alta penetración de los teléfonos móviles, y tenían menores costos de infraestructura. Se caracterizaban por su mayor neutralidad en cuanto al género y adaptación a las necesidades de los jóvenes. Asimismo, tenían el potencial de incentivar la utilización de servicios bancarios, mediante la vinculación con cuentas bancarias para prestar otros servicios, por ejemplo, de ahorro, crédito y seguros.

28. Se observó que las nuevas tecnologías, y los sistemas de dinero móvil en particular, se habían utilizado para la transferencia de remesas internacionales, lo que había contribuido a reducir los costos de transferencia y posibilitado el envío de pequeños montos. Un participante destacó novedades en ese ámbito centradas en la interoperabilidad, las asociaciones con prestadores tradicionales de servicios de transferencia de remesas y el cambio de divisas con menores comisiones. Había varios modelos de interacción disponibles, a saber, en línea, por telefonía móvil, mediante el envío de fondos a un sustituto del efectivo, o por conducto del pago internacional de facturas. Los puntos de datos relacionados con la telefonía móvil también facilitaban el crédito, al proporcionar información que permitía evaluar el riesgo de crédito. Esos puntos de datos podían referirse al uso de la telefonía móvil e incluían las compras, la frecuencia de las llamadas, la ubicación e información demográfica. También podían reflejar la utilización de dinero móvil, por ejemplo, el monto en una cuenta de ahorro y la frecuencia de los pagos. En algunos casos, podía disponerse de puntos de datos relativos al rastro digital, que abarcaba las calificaciones en línea, las conexiones a los medios sociales, los pagos de servicios y las estadísticas gubernamentales. Los oradores señalaron que la tecnología móvil también

podía promover el ahorro, al brindar acceso e interfaces y aumentar la disposición al ahorro gracias a la difusión de análisis de datos sobre las vidas financieras de los usuarios. La tecnología también revestía importancia para los seguros, dado que aumentaba el acceso individual a los productos pertinentes y promovía un modelo de aseguramiento colectivo para reducir el riesgo. Partiendo de las plataformas de servicios de dinero móvil existentes, por ejemplo, las de Ericsson y Tagattitude, los sistemas de dinero móvil se desarrollarían hasta el punto en que cualquier dispositivo de dinero móvil pudiera ser una herramienta comercial.

29. En Kenya, el sistema de dinero móvil M-PESA contaba a fines de marzo de 2012 con 15 millones de clientes activos. Con más de 37.000 agentes de dinero móvil, M-PESA estaba conectado a 25 bancos y ofrecía acceso desde 700 cajeros automáticos. En esa plataforma seguían predominando las transferencias móviles internas entre consumidores, pero también era posible recibir, a través de Western Union, transferencias móviles procedentes de todo el mundo. Se destacó que M-PESA procesaba más operaciones en Kenya que Western Union a nivel mundial. Los consumidores podían hacer o recibir pagos por teléfono móvil. El sistema prestaba además otros servicios financieros como transferencias y servicios de ahorro, crédito y seguros, mediante la vinculación del dinero móvil con cuentas bancarias.

30. Los oradores dijeron que los sistemas de dinero móvil podían responder a diferentes modelos empresariales. Podían centrarse en los bancos —en cuyo caso estos tenían el control exclusivo de las cuentas—, que podían administrarse por otros canales como teléfonos móviles —o en los operadores de telefonía móvil— en cuyo caso entidades no bancarias emitían moneda electrónica y mantenían activos de valor equivalente en cuentas mancomunadas de bancos regulados. También podía haber modelos mixtos. La elección del modelo obedecía a la situación normativa de cada país, pero un participante sostuvo que la regulación debía centrarse en permitir la innovación sin dictar un modelo específico. En la India, que contaba con un modelo centrado en los bancos, la banca móvil estaba a cargo de instituciones financieras y se basaba en las Directrices Operativas para las Transacciones Bancarias Móviles de los Bancos, publicadas por el Banco de la Reserva. Ese sistema era fundamental para la política de inclusión financiera del país. En Filipinas también se había reconocido ese potencial, ya que había 110 teléfonos móviles por cada 100 habitantes y que un gran porcentaje de las personas sin cuentas bancarias tenían un teléfono móvil. Un participante mencionó que la estandarización nacional e internacional de los sistemas utilizados en el sector del dinero móvil era necesaria para explorar su potencial. Los esfuerzos de estandarización debían respaldarse mediante un marco institucional adecuado a nivel internacional. También debían tenerse en cuenta los riesgos asociados a la fragmentación de los estándares, a saber, los obstáculos a la proliferación de tecnologías que, en la mayoría de los casos, requerían economías de escala. Las decisiones sobre convergencia o coexistencia de las tecnologías debían atender a las necesidades de los mercados pero, por sobre todas las cosas, velar por que los estándares no se transformaran en barreras que impidieran a los operadores de los países en desarrollo participar en el mercado y prestar servicios a sus poblaciones.

31. Los participantes advirtieron que, aunque promisorio, el dinero móvil no era una panacea para la inclusión financiera. Si bien representaba un elevado número de transacciones, con frecuencia sus valores eran menores que los de las realizadas mediante los instrumentos tradicionales. Un participante señaló que podría ser difícil reproducir los resultados obtenidos con el dinero móvil en Kenya, dado que estos dependían de la masa crítica de usuarios que se había generado y estaban directamente relacionados con el entorno normativo del país. La experiencia de Malawi sugería que las altas tasas de acceso al dinero móvil no suponían necesariamente niveles similares de utilización de servicios financieros. Los usuarios del dinero móvil lo empleaban sobre todo para pagar por tiempo de utilización de la telefonía móvil. Además, el monto del dinero móvil que se convertía a

moneda real era limitado debido a los bajos niveles de liquidez de los agentes. Un participante destacó que su uso también podía verse afectado por cuestiones culturales y, a ese respecto, señaló que algunas mujeres no podían acceder a un teléfono sin contar con la anuencia de un hombre de su familia.

32. La investigación realizada en Kenya revelaba que los beneficios de las soluciones tecnológicas para la inclusión financiera no llegaban a muchos pobres que no tenían acceso a teléfonos inteligentes. Además, muchas de esas soluciones no se adaptaban a las necesidades de algunas personas con discapacidad. Por ejemplo, las personas con discapacidad visual debían contar con la asistencia de terceros, con el consiguiente riesgo de divulgación de información personal. Las personas mayores podían exponerse a riesgos similares. Esto confirmaba que, aunque pudieran tener efectos incluyentes, la mayoría de las soluciones tecnológicas estaban orientadas al mercado y requerían sostenibilidad comercial y, con frecuencia, una base de usuarios suficientemente numerosa. Era importante combinar esos requisitos con las necesidades específicas de los desatendidos, para maximizar el potencial incluyente de la tecnología. Para ello era preciso entender las diferentes necesidades de diversas personas y centrarse en su bienestar. En consecuencia, sería necesario un acuerdo entre los operadores y los gobiernos para formular un marco regulador adecuado y adoptar otras medidas, incluidas iniciativas de concienciación.

### **Inclusión financiera, acuerdos comerciales y reformas de la regulación**

33. Los expertos también deliberaron sobre la relación entre la labor nacional de regulación encaminada a lograr el acceso universal y la inclusión financiera, por una parte, y la liberalización comercial en el marco de procesos multilaterales, plurilaterales y regionales que afectaba a los servicios financieros, por otra. Los gobiernos también aplicaban medidas para impulsar la inclusión financiera, como incentivos para fomentar el acceso en las zonas remotas; la promoción del intercambio de información y datos para mitigar el riesgo de crédito; y la inversión en la expansión de la infraestructura financiera a zonas poco rentables. Una investigación reciente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sugería que, en general, esas políticas no se contradecían con las normas de la OMC (por ejemplo, las obligaciones de trato nacional o acceso a los mercados). Un orador subrayó que la "excepción cautelar" era un elemento fundamental del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios en lo relativo a los servicios financieros, que definía condiciones en las que los miembros de la OMC podían adoptar medidas prudenciales. Hizo también hincapié en que ninguna controversia comercial se había centrado en esas medidas, ni se habían planteado controversias sobre medidas adoptadas por motivos cautelares en materia de servicios financieros. Esas políticas no suponían necesariamente barreras al comercio o un trato discriminatorio de proveedores extranjeros de servicios. Además, de conformidad con la arquitectura normativa de la OMC, los gobiernos tenían la posibilidad de llevar a cabo una liberalización parcial con limitaciones y renegociar los compromisos existentes mediando una indemnización adecuada. Sin embargo, en la práctica, negociar los compromisos existentes seguía siendo difícil. Un participante mencionó que, en condiciones adecuadas, los compromisos de liberalización podían tener efectos positivos en la promoción de la eficiencia y la competitividad en el mercado financiero nacional y, por ende, en la inclusión financiera.

34. Se habían llevado a cabo iniciativas internacionales para medir la "restricción del comercio" imputable a las medidas nacionales que afectaban al comercio de servicios. El Índice de Restricción del Comercio de Servicios elaborado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se presentaba como un inventario de los obstáculos normativos al comercio de servicios, incluido el de servicios bancarios y de seguros. Los datos mostraban una estrecha asociación entre menores valores del índice y el nivel de desarrollo del sector financiero y la eficiencia financiera. Esa base de datos también corroboraba la observación de que el modo 3 era la forma predominante del suministro de

servicios financieros, y que el modo 1 era menos frecuente, dado que el suministro transfronterizo de servicios financieros podía suponer la apertura de la cuenta de capital. Varios participantes insistieron en la necesidad de interpretar los datos con cautela. Dado que los organismos reguladores nacionales perseguían diferentes objetivos de política pública, era difícil distinguir las medidas restrictivas del comercio de otras medidas de, por ejemplo, regulación prudencial y protección del consumidor. Un participante hizo notar algunas suposiciones y opiniones que subyacían a la elaboración de un índice de ese tipo y que podían distorsionar los resultados en favor de políticas que no promovieran la inclusión financiera. Se observó que, dado que la base de datos se limitaba esencialmente a los países miembros de la OCDE, era preciso proceder aún con mayor cautela al hacer generalizaciones sobre la base de las observaciones que se desprendían de los datos. Además, la relación causal entre liberalización e inclusión financiera no debía determinarse únicamente por correlación. La liberalización comercial no podía considerarse por sí sola, ya que requería políticas complementarias de control y competencia, entre otras. Cabía añadir que no había un único enfoque válido, ya que los países presentaban diferencias en materia de tecnología, objetivos sociales y funciones de los bancos comerciales y otros agentes financieros.

35. Una oradora hizo hincapié en la incidencia de la liberalización comercial en la labor de regulación nacional, entre otras cosas sobre acceso universal y normativa financiera, citando como ejemplo el Acuerdo de Asociación Económica entre el Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (CARIFORUM) y la Unión Europea. Los compromisos sobre servicios financieros estaban formulados en términos de máximo empeño en lo tocante al intercambio de información y al empleo de las normas internacionales como base de la regulación del sector. Señaló que una crítica frecuente era que el Acuerdo otorgaba a los proveedores europeos de servicios acceso a los mercados del CARIFORUM sin tener debidamente en cuenta las obligaciones de acceso universal. Otra era que imponía limitaciones al derecho de los gobiernos a regular y a perseguir los objetivos de política conexos. Según su opinión, era preciso reforzar las salvaguardias del Acuerdo para que se reconociera explícitamente el derecho de los gobiernos a regular, también en materia de inversión extranjera directa, y su capacidad de adoptar medidas ante dificultades de la balanza de pagos, crisis y otras condiciones adversas.

36. Se prestó atención a las consecuencias de la presencia de proveedores extranjeros para la inclusión financiera en el contexto de la liberalización de los servicios financieros. Se mencionó que los proveedores extranjeros con frecuencia tenían una importante presencia en los mercados de los países en desarrollo y podían incidir en los esfuerzos para lograr la inclusión nacional. Varios participantes constataron que esos proveedores seguían en general ciertas estrategias, como centrarse en los segmentos de clientes y en los servicios más rentables. Eso podía traducirse en la exclusión bancaria de las zonas rurales, impidiendo por ejemplo a pymes y agricultores acceder a créditos productivos. Asimismo, los bancos extranjeros tendían a repatriar sus beneficios, sin reinvertir en el país receptor, a utilizar el ahorro del país receptor para inversiones en el extranjero, y a no mantener reservas financieras en el país receptor. Por consiguiente, la capacidad de los gobiernos para adoptar medidas reguladoras adecuadas de promoción del acceso universal y la inclusión financiera se consideraba importante, y debía preservarse el espacio de políticas para aplicar las medidas necesarias. A ese respecto, podía resultar útil, por ejemplo, prever obligaciones de inclusión financiera. Entre ellas podían contarse el requisito de que el número de sucursales autorizadas dependiera del número de sucursales que se abrieran en las zonas rurales; la obligación de proporcionar crédito a las pymes y a sectores prioritarios; planes de menores tasas de interés para las personas que vivieran en la pobreza; y la prohibición de denegar servicios financieros básicos a los clientes pobres, entre otras cosas. De igual manera, esas cuestiones de inclusión financiera debían tenerse en cuenta al iniciar negociaciones comerciales que afectaran a los servicios financieros, complementándolas

con un marco regulador e institucional sólido. Además, se sostuvo que los países en desarrollo debían considerar la posibilidad de utilizar excepciones y, en último término, actualizar sus normas comerciales para alcanzar mejor sus objetivos normativos, en particular los relativos a la inclusión financiera.

37. Se observó que las negociaciones plurilaterales sobre servicios del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA) en curso tendían a ser más abarcadoras y menos flexibles, y a lograr una mayor liberalización, también en lo relativo a los servicios financieros. Se preveía que los proveedores extranjeros de servicios recibieran trato nacional de manera horizontal, y la tendencia era no permitir nuevos mecanismos restrictivos del comercio de servicios, incluso mediante requisitos en materia de *statu quo*. Además, la "cláusula de trinquete" obligaba a asumir automáticamente las nuevas medidas de liberalización que se adoptaran en el futuro. Varios oradores advirtieron que esas iniciativas podían poner en peligro el derecho de los gobiernos a regular en función del interés público. También se temía que los derechos de los inversores primaran sobre las necesidades sociales. Se señaló que los privilegios otorgados a los inversores se habían visto confirmados por las decisiones en controversias entre inversores y Estados, y que los gobiernos habían tenido que pagar cuantiosas indemnizaciones por medidas adoptadas teniendo en cuenta el interés público. Un participante puso de relieve que parecía prudente que los gobiernos que tomaran parte en el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios u otros acuerdos comerciales, incluidos los que estaban negociando acuerdos megarregionales, estudiaran atentamente las consecuencias de optar por una mayor liberalización. Las enseñanzas extraídas de la reciente crisis económica y financiera internacional debían ser tenidas en cuenta en la negociación de acuerdos megarregionales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión, para determinar un espacio de políticas adecuado, entre otras cosas, para las medidas de regulación prudencial necesarias. Otra cuestión pertinente con respecto a las negociaciones de acuerdos megarregionales era el objetivo de neutralidad competitiva entre las empresas estatales y privadas. Mientras que la eliminación de posibles ventajas estructurales podía evitar potenciales efectos contrarios a la libre competencia, muchos países insistieron en la importancia de las empresas estatales para cumplir objetivos de la política pública, incluido el acceso a los servicios financieros.

#### **La forma de avanzar**

38. Los expertos enumeraron algunos aspectos relacionados con la promoción del acceso a los servicios financieros y la mejora de la contribución de las remesas al desarrollo, entre otras cosas con miras al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, que resultaría útil que la UNCTAD abordara. Entre ellos cabía mencionar los siguientes:

- a) Promover la cooperación entre las instituciones que se ocupan de la inclusión financiera;
- b) Proseguir y ampliar la labor sobre los Exámenes de las Políticas de Servicios, en particular en lo que respecta al análisis de los servicios financieros y la inclusión financiera;
- c) Analizar la función de los gobiernos en lo relativo a políticas complementarias y coherentes, marcos reguladores y la gobernanza para la inclusión financiera;
- d) Explorar el papel de los gobiernos en su interacción con los proveedores de servicios financieros para maximizar los beneficios de los modelos empresariales innovadores en favor de la inclusión financiera;

- e) Llevar a cabo una labor analítica, que incluya estudios de casos nacionales, para determinar los factores de éxito y generar una mayor comprensión de los mecanismos de microfinanciación y los servicios de financiación digital en los países en desarrollo, con el fin de asegurar una financiación adecuada de las pymes y la inclusión financiera general;
- f) Examinar nuevos sistemas de dinero móvil para aumentar su contribución a la inclusión financiera;
- g) Fomentar la coordinación entre los organismos reguladores a nivel nacional e internacional, en colaboración con órganos normativos nuevos y existentes, para promover una mayor inclusión sobre la base de los servicios financieros digitales;
- h) Prestar apoyo a la cooperación y las asociaciones entre el sector de las telecomunicaciones y los proveedores de servicios financieros digitales, incluidos los bancos;
- i) Estudiar los obstáculos específicos con que tropiezan los migrantes, en particular los migrantes explotados e irregulares, para acceder a los servicios financieros, concibiendo mejores condiciones para la transferencia de las remesas;
- j) Contribuir al cálculo de los costos de las remesas, en el contexto de la contribución de las remesas al desarrollo en el marco para el desarrollo después de 2015;
- k) Examinar cómo utilizan las remesas sus destinatarios, para contar con más información sobre la manera de maximizar sus efectos en el desarrollo;
- l) Prestar apoyo a los debates sobre la regulación internacional de los servicios financieros y sobre la aplicación por los países en desarrollo de las reformas derivadas del marco de Basilea III;
- m) Llevar a cabo una labor analítica y actividades de fomento de la capacidad sobre la inclusión financiera, teniendo en cuenta la perspectiva de las mujeres y los jóvenes, y contribuir a la adopción de políticas especialmente adaptadas en vez de políticas genéricas;
- n) Prestar apoyo analítico y técnico permanente sobre medios para promover la inclusión financiera en las negociaciones comerciales que afecten a los servicios financieros.

## II. Cuestiones de organización

### A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

39. En su sesión plenaria de apertura, la Reunión de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

<i>Presidenta:</i>	Sra. Carmen Elena Castillo (El Salvador)
<i>Vicepresidente-Relator:</i>	Sr. Aleksandr Tselyuk (Belarús)

**B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

(Tema 2 del programa)

40. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 12 de noviembre de 2014, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.I/EM.6/1). El programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Repercusiones del acceso a los servicios financieros, en particular los efectos de las remesas en el desarrollo: empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

41. También en su sesión plenaria de apertura, la Reunión de Expertos convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates.

**C. Aprobación del informe de la Reunión**

(Tema 4 del programa)

42. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de noviembre de 2014, la Reunión de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la Reunión.

## Anexo

### Participantes\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Albania	Grecia
Alemania	Haití
Angola	Jamaica
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Kenya
Austria	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Barbados	Malawi
Belarús	México
Bosnia y Herzegovina	Mozambique
Brasil	Myanmar
Burkina Faso	Nicaragua
Chile	Nigeria
China	Omán
Côte d'Ivoire	Panamá
Ecuador	Paraguay
Egipto	República de Corea
El Salvador	República Dominicana
España	República Unida de Tanzania
Estonia	Senegal
Etiopía	Trinidad y Tabago
Filipinas	Turquía
Georgia	Uganda
Ghana	Venezuela (República Bolivariana de)

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente miembro de la Conferencia:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización Internacional para las Migraciones  
Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes departamentos y comisiones regionales de Naciones Unidas:

Comisión Económica y Social para Asia Occidental  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

---

\* La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.I/EM.6/INF.1.

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Fondo Monetario Internacional  
Grupo del Banco Mundial  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Mundial del Comercio  
Unión Internacional de Telecomunicaciones  
Unión Postal Universal

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

International Network for Standardization of Higher Education Degrees  
Red del Tercer Mundo

---